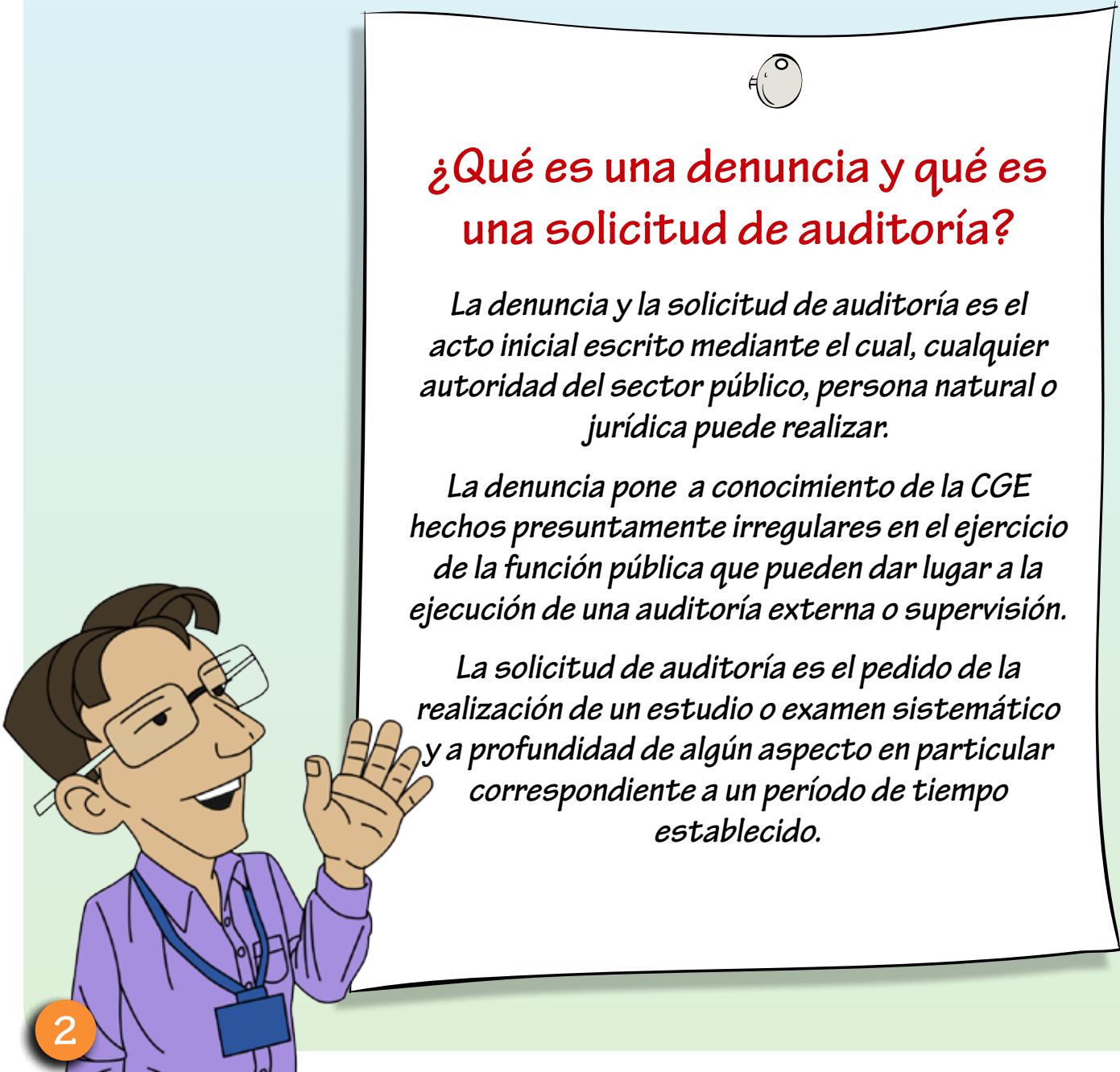




Contraloría General del Estado  
B O L I V I A

# ¿CÓMO HACER UNA DENUNCIA?





## ¿Qué es una denuncia y qué es una solicitud de auditoría?

*La denuncia y la solicitud de auditoría es el acto inicial escrito mediante el cual, cualquier autoridad del sector público, persona natural o jurídica puede realizar.*

*La denuncia pone a conocimiento de la CGE hechos presuntamente irregulares en el ejercicio de la función pública que pueden dar lugar a la ejecución de una auditoría externa o supervisión.*

*La solicitud de auditoría es el pedido de la realización de un estudio o examen sistemático y a profundidad de algún aspecto en particular correspondiente a un período de tiempo establecido.*



## *Recomendaciones iniciales*



*Para que una denuncia sea atendida por la Contraloría General del Estado (CGE), debe, necesariamente ser presentada con una solicitud escrita dirigida al Contralor General del Estado.*



*No se procede al tratamiento de una denuncia, si ésta, es presentada a otras autoridades o entidades y solo se remite una copia para poner en conocimiento de la CGE.*

## *Datos del denunciante*

*Una denuncia debe incluir sus datos personales (Datos del denunciante o solicitante):*

-  *Nombre completo*
-  *Documento de identidad*
-  *Cargo (cuando corresponda)*
-  *Entidad a la que representa (cuando corresponda)*
-  *Domicilio*
-  *Firma*
-  *Número de teléfono*

***Por ningún motivo se admiten denuncias anónimas.***



PASO

2

## *Datos de la entidad denunciada*

Proporcione los datos generales de la entidad a la que denuncia:

-  Denominación correcta
-  Domicilio legal



PASO

3

## *Relación denunciante-entidad denunciada*

Explique la relación que existe entre el denunciante o solicitante y la entidad denunciada.



PASO

4

## *Objeto de la denuncia*

*Mencione cuál es el objeto de la denuncia o de la solicitud de auditoría. Recuerde que debe expresarla de la forma más concreta posible.*



PASO

5

## *Gestión en la que se produjo el hecho*

*Mencione la gestión o periodo y/o fechas en la que se produjo el hecho irregular que está denunciando.*



6

## PASO

6

### *Documentación que sustenta su denuncia*



-  *Fotocopia de la cédula de identidad del denunciante/solicitante*
-  *Adjuntar documentación original, fotocopia legalizada en lo posible o fotocopia simple.*
-  *La documentación presentada debe guardar relación con el objeto de la denuncia y/o solicitud de auditoría.*

## PASO

7

### *Presentación de la denuncia*

*Las denuncias y/o solicitudes de auditoría son tramitadas en todas las oficinas departamentales a nivel nacional y la oficina central de la CGE, mediante solicitud escrita dirigida al Contralor General del Estado.*

*En caso de no cumplir los requisitos se procede a la devolución inmediata de los antecedentes al denunciante, mediante comunicación escrita que indica las razones del porqué su denuncia y/o solicitud de auditoría no será atendida, en tanto no complementa información requerida.*

## TRATAMIENTO DE LA DENUNCIA

PASO

8

### Tramitación

*Si su denuncia cumplió con los requisitos mencionados, la Secretaría General registra y pone en conocimiento del Contralor General.*



PASO

9

### Análisis

*Se deriva la denuncia a la Subcontraloría correspondiente para comprobar si la solicitud de auditoría se encuentra contemplada en el POA de la gestión.*



8

## *Pertinencia*

*Si la entidad denunciada no está incluida en el POA de la Contraloría, se analizará la posibilidad de efectuar la auditoría o supervisión, tomando en consideración los siguientes aspectos:*

- ✓ *Tipo de entidad.*
- ✓ *Importancia de la denuncia y/o solicitud de auditoría.*
- ✓ *La magnitud y el impacto de la misma en la institución denunciada.*
- ✓ *Si se cuenta con los recursos humanos y económicos para realizar la auditoría o supervisión.*
- ✓ *Obtener información de la entidad objeto de la denuncia para proyectar la respuesta.*



## Respuesta

*Según el procedimiento interno, la CGE dará una respuesta a la denuncia en un plazo de 25 días hábiles a partir de que ésta fue derivada a la unidad correspondiente.*

*Si se requiere información adicional a la entidad o a terceros, el plazo queda suspendido desde el momento de la solicitud de información hasta la recepción de la respuesta.*



## **Importante**

*Si la denuncia o solicitud es relevante y urgente se incorpora en la Programación de Operaciones de la gestión con el fin de dar una respuesta oportuna.*

*Se debe considerar que una auditoría toma su tiempo, considerando las fases que se deben cumplir según las Normas de Auditoría Gubernamental.*



# Direcciones de la Contraloría General del Estado

## LA PAZ

Colón esq. Indaburo, Telf.: (591 - 2) 2177400, Fax: (591 - 2) 2000861

## SANTA CRUZ

2° Anillo/Av. Trinidad N° 706, Telf.: (591 - 3) 3339094 (591 - 3) 3364223, Fax: (591 - 3) 3343355

## COCHABAMBA

Calle Jordán N° 351, Telf.: (591 - 4) 4234003 (591 - 4) 4234004, Fax: (591 - 4) 4234006

## TARIJA

Calle La Madrid E N° 182, Telf.: (591 - 4) 6642037 (591 - 4) 6645696, Fax: (591 - 4) 6643604

## CHUQUISACA

Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence, Telf.: (591 - 4) 6453870, Fax: (591 - 4) 6913283

## ORURO

Calle Caro N° 307, Telf.: (591 - 2) 5254514 (591 - 2) 5277206, Fax: (591 - 2) 5277203

## POTOSÍ

Calle Frías N° 66, Telf.: (591 - 2) 6223817 (591 - 2) 6227443, Fax: (591 - 2) 6223876

## BENI

Av. Nicolás Suarez N° 517, Telf.: (591 - 3) 4623252 (591 - 3) 4620138, Fax: (591 - 3) 4620588

## PANDO

Av. 9 de Febrero N° 227, Telf.: (591 - 3) 8422065 (591 - 3) 8422102, Fax: (591 - 3) 8422735

**Dirección:**

Lic. Carla Quisbert Fernandez

**Texto y edición:**

Lic. Yeny Gonzales Hernani

**Dibujos y Diagramación:**

Javier Antezana Calustro